

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 079-SASI-SUADQ-CAB-2026, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN CALIBRE 12.7 X 99 MM (.50) NATO ESLABONADA, REQUERIDA PARA LA DOTACIÓN DE CARGAS BÁSICAS DE LOS SISTEMAS DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS ASV-M1117”

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”, se convoca a los interesados a presentar propuestas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 079-SASI-SUADQ-CAB-2026, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN CALIBRE 12.7 X 99 MM (.50) NATO ESLABONADA, REQUERIDA PARA LA DOTACIÓN DE CARGAS BÁSICAS DE LOS SISTEMAS DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS ASV-M1117”**, de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

El nombre de la Entidad Estatal: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

OBJETO

ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN CALIBRE 12.7 X 99 MM (.50) NATO ESLABONADA, REQUERIDA PARA LA DOTACIÓN DE CARGAS BÁSICAS DE LOS SISTEMAS DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS ASV-M1117.

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (\$2.411.723.432,00)**, respaldado mediante CDP No. 18826 de fecha 28 de Enero de 2026 R 10 CSF, discriminados de la siguiente manera así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-010-001	10	MUNICIONES	EJÉRCITO	\$2.411.723.432

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Escondido – Cundinamarca,
Correo electrónico de la unidad -oficcontratación@buzonejercito.mil.co



SG0310-1



PUBLICA

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 079-SASI-SUADQ-CAB-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN CALIBRE 12.7 X 99 MM (.50) NATO ESLABONADA, REQUERIDA PARA LA DOTACIÓN DE CARGAS BÁSICAS DE LOS SISTEMAS DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS ASV-M1117"

		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	Mhaheir	HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO	
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO	
				Fecha y Hora Sistema:	28/01/2026 12:00:00 a. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	18826	Fecha Registro:	2026-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.411.723.432,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.411.723.432,00	Saldo x Comprometer:	2.411.723.432,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	19926	Fecha Registro:	2026-01-27	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A5 DIADQ-Area de Caballeria	A-02-02-01-010-001 MUNICIONES	Nación	10	CSF						
Total:						2.411.723.432,00	0,00	2.411.723.432,00	2.411.723.432,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE MUNICION CALIBRE 50 MM ESLABONADA
---------	--

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En términos de contratación estatal, la escogencia del contratista se debe realizar a través de la Licitación Pública que es la regla general. Sin embargo, dentro del Estatuto de Contratación, existen algunas excepciones a esta regla general. El parágrafo 2º, numeral 3, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece:

"Sin excepción, las ofertas presentadas dentro de cada uno de los procesos de selección, deberán ser evaluadas de manera objetiva, aplicando en forma exclusiva las reglas contenidas en los pliegos de condiciones o sus equivalentes. Para la selección a la que se refiere el literal a) del numeral 2º del presente artículo, no serán aplicables los artículos 2º y 3º de la Ley 816 de 2003".

Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional será la de Selección Abreviada - Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Así mismo, el procedimiento para la subasta inversa electrónica será el descrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 6. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:

(...)"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:



de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá, Cundinamarca,
Contacto técnico de la unidad –oficcontratación@buzonejercito.mil.co



SC6310-1

PUBLICA

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

En tal sentido el procedimiento a adoptar para la selección de la mejor oferta será por selección abreviada por subasta inversa electrónica, para lo cual se atenderán con rigor los parámetros establecidos en el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 6. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, además de la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos concordantes y reglamentarios

De otra parte, la norma en comento en su artículo 2.2.1.2.1.2.5, establece que la subasta inversa podrá tener una de las siguientes modalidades:

- Subasta inversa electrónica.
- Subasta Inversa presencial.

Por consiguiente y en cumplimiento del artículo anteriormente mencionado, el Ejército Nacional DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES fija como modalidad del sistema de subasta inversa que utilizará será la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

EL CONTRATO POR CELEBRAR ES DE **COMPRAVENTA**.

PLAZO DE EJECUCIÓN:



de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá, Cundinamarca,
Contacto electrónico de la unidad -oficcontratación@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



PUBLICA

La vigencia del contrato se extenderá desde su suscripción y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
"ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN CALIBRE 12.7 X 99 MM (.50) NATO ESLABONADA, REQUERIDA PARA LA DOTACIÓN DE CARGAS BÁSICAS DE LOS SISTEMAS DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS ASV-M1117"	DEPOSITO ADUANERO DEL EJÉRCITO UBICADO EN LA CALLE 103 A # 11 B - 00 PARA EFECTOS ADUANEROS. POSTERIOR RECIBO A SATISFACCIÓN EN EL ALMACÉN DE ARMAMENTO DEL BASOE EN GUARNICIÓN MILITAR DE TOLEMAIDA PREVIA COORDINACIÓN DEL SUPERVISOR Para efectos de nacionalización de los elementos, el documento de transporte debe venir consignado al Ejército Nacional: - Transporte vía aérea al depósito aduanero ubicado calle 103ª No. 11b – 00 cantón norte Comando de Operaciones Logísticas (COMOL 1) con código 2052. - Transporte vía marítima al Depósito Aduanero Embarcaduría Militar, ubicado en las instalaciones del Batallón Córdoba, en la ciudad de Santa Marta con código 2343 (Se aclara que la entrada vehicular al depósito es por la carrera 11B No. 104-48 cantón norte comando de operaciones logísticas No. 1 COMOL)	HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2026

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SU OFERTA: El día **17/09/2026, a las 17:00 horas**, a través de la plataforma del SECOP II, en donde podrá consultarse el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo contenido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se deberá indicar si la contratación que se va a adelantar se encuentra cobijada por un acuerdo comercial, caso en el cual se dará aplicación al Título IV del citado decreto y conforme al manual CCE-EICP-MA-07 V: 02 se procede a verificar los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, evidenciando que aplican para el presente proceso, así:

Acuerdo Comercial	¿Entidad estatal incluida?	¿Presupuesto del proceso supera el umbral del acuerdo comercial?	¿Existe excepción aplicable?	¿Proceso de contratación cubierto por el acuerdo
--------------------------	-----------------------------------	---	-------------------------------------	---



de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C. – Cundinamarca,
correo electrónico de la unidad -oficcontratación@buzonejército.mil.co



SC6310-1



PUBLICA

				comercial?
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	Sí	No	Sí
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	Sí	No	Sí
Alianza del Pacífico – México	Sí	Sí	No	Sí
Canadá	Sí	Sí	No	Sí
Chile	Sí	Sí	No	Sí
Corea	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos	Sí	Sí	No	Sí
México	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte – El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte – Honduras	No	Sí	No	No
Unión Europea	Sí	Sí	No	Sí

LIMITACIÓN MIPYMES

Es preciso aclarar adicionalmente, que la presente contratación NO es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el presente proceso supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:



de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C. – Cundinamarca,
correo electrónico de la unidad oficcontratación@buzonejercito.mil.co



SC6310-1

PUBLICA

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía representante legal o persona natural.
- Verificación de antecedentes judiciales.
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales.
- Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría. (Verificación por la entidad)
- Certificación Antecedentes Disciplinarios. (Verificación por la entidad)
- Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Verificación por la entidad)
- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- Certificado expreso de multas y sanciones
- Certificado registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM
- Diligenciamiento de Formularios.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.
- Especificaciones técnicas adicionales (certificaciones).
- Verificación de la experiencia habilitante del proponente.
- Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal.
- Garantía Técnica.
- Término de respuesta de la garantía técnica.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Documentos de contenido financiero, organizacional y evaluación económica conforme a lo señalado en el numeral 3.2 del proyecto pliego de condiciones.

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO



de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C. – Cundinamarca,
Contacto técnico de la unidad –oficontratación@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



PUBLICA

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 079-SASI-SUADQ-CAB-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN CALIBRE 12.7 X 99 MM (.50) NATO ESLABONADA, REQUERIDA PARA LA DOTACIÓN DE CARGAS BÁSICAS DE LOS SISTEMAS DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS ASV-M1117"

Cronograma

	Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	3/09/2026 9:00 PM	
Publicación Estudios Previos	3/09/2026 9:00 PM	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10/09/2026 5:00 PM	
Plazo para manifestación de Interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MIPymes		
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14/09/2026 8:00 PM	
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	14/09/2026 7:00 PM	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/09/2026 7:00 PM	
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	15/09/2026 5:00 PM	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/09/2026 7:00 PM	
Plazo máximo para expedir adendas	16/09/2026 7:00 PM	
Presentación de Ofertas	17/09/2026 5:00 PM	
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	17/09/2026 5:05 PM	
Informe de presentación de ofertas	21/09/2026 7:00 PM	
Publicación del Informe de verificación o evaluación	21/09/2026 7:00 PM	
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	24/09/2026 5:00 PM	
Apertura del sobre económico	28/09/2026 9:00 AM	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/09/2026 2:00 PM	
Firma del Contrato	1/10/2026 2:00 PM	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	2/10/2026 8:00 AM	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	2/10/2026 2:00 PM	
Plazo de validez de las ofertas	90	

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica ☒ Sí ☐ No *

Publicación de la lista de participantes de la subasta 28/09/2026 10:00 AM 

Fecha de inicio: 28/09/2026 2:00 PM 

Fecha fin 28/09/2026 2:30 PM 

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO ATENCIÓN A INTERESADOS

Plataforma del SECOP II



de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C. – Cundinamarca,
Correo electrónico de la unidad -oficcontratación@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



PUBLICA

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 079-SASI-SUADQ-CAB-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN CALIBRE 12.7 X 99 MM (.50) NATO ESLABONADA, REQUERIDA PARA LA DOTACIÓN DE CARGAS BÁSICAS DE LOS SISTEMAS DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS ASV-M1117"

Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística.

Teléfono 4261469

diadq@ejercito.mil.co

oficcontratacion@ejercito.mil.co

ORIGINAL FIRMADO POR
ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: **ORIGINAL FIRMADO**

Laura Carolina Gómez Rodríguez

Comité jurídico estructurador



de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C. – Cundinamarca,
Contacto electrónico de la unidad oficcontratacion@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



PUBLICA